



Resolución de Decanato **40 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8099/2020- Prorroga suplemento por mayor responsabilidad Sr.  
Villa  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
21/09/2022

VISTO la Nota N° 340/22-EXA-UNSa de Decanato solicitando la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. José Ramón Eduardo Villa para desempeñar funciones como Intendente de Servicios Generales - categoría 4 de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se considera necesario la continuidad de funciones del Sr. Villa hasta la sustanciación del concurso.

Que en el marco normativo esta dado por el Artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente y la Resolución del Consejo Superior N° 456/2008.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogado, el cobro del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I N° 26.499.242, para cumplir las misiones y funciones como Intendente de Servicios Generales de esta Facultad – categoría 4, a partir del 3 de agosto de 2.022, por el término de un año y hasta la sustanciación del respectivo concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 5 correspondiente al cargo que reviste el Sr. Villa y la categoría 4 en la que desarrolla las actuales funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo categoría 4 de la planta PAU, vacante por jubilación del Sr. Jaramillo.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada. Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad, Cumplido, archívese.

ORL/smv

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa